SEGUROS GENERALES S.A.
S E G E S A

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001400	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: POLICIA NACIONAL - UOC — Documento: 80016197-1

Domicilio: EL PYO. INDEPENDIENTE Nº 289 — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: EL CASTILLO SA — Documento: 80015104-6

Domicilio: MERCADO DE ABASTO. BLOQUE B - LOCALES 4 Y 5 — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
12/07/2019	00:00 hs de 10/07/2019	24:00 hs de 30/10/2020	479	Gs. 108.875.000

Entre SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA en adelante "El Asegurador", y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	890.909
I.V.A. s/Prima	89.091
Premio	980.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	980.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

4-0013	Según Res.: 125/98	Fec. 27/04/1998

Corredora: CGS CORREDORES GENERALES DE SEGURC
Dir.: OLIVA Nº 393 - EDIF SEGESA - 6º PISO. OF. 4
Matrícula: 5 Tel: 225 722

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		980.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/07/2019	980.000
TOTAL		980.000

Responsabilidad Máxima Gs. 108.875.000

Emitido en ASUNCIÓN, 12 de julio de 2019

SEGUROS GENERALES S.A.
SEGESA

Marcial Ortiz
Gerente

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MESA DE ENTRADA Nº 1425
RECEPCIONADO POR Dis. Ayudte. Rocio Zavarte
FIRMA ..... FECHA 12/07/19 HORA: 11:18

SEGUROS GENERALES S.A.

S E G E S A

Póliza Nro: 1509001400
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: EL CASTILLO SA

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y las Condiciones Específicas Comunes que se adjunta, y las Condiciones Particulares que seguidamente se expresan, SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA (El Asegurador), con domicilio en Oliva 393 - 1er. Piso, Asunción, Paraguay, garantiza a:

POLICIA NACIONAL - UOC, con domicilio en EL PYO. INDEPENDIENTE N° 289, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 108.875.000.- (Guaranies: Ciento Ocho Millones Ochocientos Setenta Y Cinco Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EL CASTILLO SA, con domicilio en MERCADO DE ABASTO. BLOQUE B - LOCALES 4 Y 5, ASUNCIÓN - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 85/2019 - LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 12/2019 - "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" - PLURIANUAL - ID. N° 357141

"LA PRESENTE POLIZA REQUIERE PARA SU VALIDEZ LA FIRMA DE EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL (ES) DE LA PERSONA JURIDICA TOMADORA Y AFIANZADA COMO CONSTANCIA DE ACEPTACION"

El presente seguro se otorga para garantizar el cumplimiento fiel y oportuno por parte del Tomador de las cláusulas del contrato mencionado en el párrafo anterior.

Res. 215/17 Item A)
Forman parte Integrante de Esta Poliza emitida por Seguros Generales S.A.- SEGESA:
1- Condiciones Particulares
2- Condiciones Especificas
3- Condiciones Generales Comunes
Res. 215/17 Item B)
La copia facsimilar del modelo de poliza inscrito en el Registro publico de modelos de Polizas con todos sus componentes incluyendo las condiciones particulares, especificas y generales comunes se encuentra disponible en el sitio web:
http://www.segurossegesa.com.py/cliente/condiciones-de-polizas
Res. 215/17 Item G)